



ANEXO No. 1 ANALISIS DEL SECTOR

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CORREDOR DE SEGUROS

CONDICIONES TÉCNICAS, DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA Y PROCEDIMIENTOS DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO “ESTABLECER LAS CONDICIONES TÉCNICAS, OPERATIVAS, METODOLÓGICAS, FUNCIONALES Y DE CALIDAD QUE REGIRÁN LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS POR PARTE DEL CORREDOR DE SEGUROS, CON EL FIN DE GARANTIZAR AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA LA ADECUADA ESTRUCTURACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE SU PROGRAMA DE SEGUROS, ASEGURANDO LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE SU PATRIMONIO, LA MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES Y EL RESPALDO OPORTUNO FRENTE A LA MATERIALIZACIÓN DE EVENTOS ADVERSOS.

OBJETIVO

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 que determina el deber de análisis de las Entidades Estatales de realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, el presente estudio del sector tiene como objetivo realizar el análisis de la oferta y la demanda del sector de Prestación de Servicios en Colombia permitiendo de esta manera:

1. Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del SENA.
2. Identificar los bienes, obras y servicios previstos en el Clasificador de Bienes y Servicios, que permiten satisfacer la forma más eficiente la necesidad previamente identificada por la Entidad, buscando maximizar los beneficios y optimizando los costos.
3. Establecer el contexto del proceso de contratación, identificar los principales riesgos de la futura contratación y determinar los requisitos habilitantes.
4. Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y selección objetiva.

ANALISIS DEL MERCADO ECONOMICO

Dentro del sector de Servicios en Colombia se tienen como principales subsectores:

- a) Servicios de Seguros para estructuras y propiedades y pensiones.

Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera
Dirección Cra. 8 N° 56-19, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



- b) Seguros de vida, salud y accidentes
- c) Fondos de Pensiones
- d) Fondos de Retiro

Para efectos de realizar el análisis del sector del presente proceso contractual, se analizará el sector de comercio de bienes dentro del cual se encuentra como principal producto que se adquirirá por el SENA, el siguiente:

Código	CLASE
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
84131500	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones
84131600	Servicios financieros y de seguros

DEFINICIÓN DEL SECTOR O DEL MERCADO.

En Colombia, la actividad aseguradora se encuentra avalada por la Constitución Política de Colombia, que en su artículo 335, establece *“Las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación a las que se refiere el literal d) del numeral 19 del artículo 150 son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme a la ley, la cual regulará la forma de intervención del Gobierno en estas materias y promoverá la democratización del crédito”*.

Es así como a través de la Superintendencia Financiera de Colombia el Estado ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las entidades que desarrollan este tipo de actividad.

El mercado asegurador se encuentra conformado en diferentes segmentos en los cuales las compañías desarrollan su objeto social, tales como: seguros de daños, seguros de personas, ramos de seguridad social y SOAT.

Actualmente, se encuentran autorizadas para operar en Colombia 43 compañías de seguros, sin perjuicio de que la totalidad de las mismas participen en procesos licitatorios de entidades estatales.

La Federación de Aseguradores Colombianos - FASECOLDA, es la Entidad gremial sin ánimo de lucro, que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general. La federación ha liderado el desarrollo del sector de seguros mediante la realización de actividades permanentes, tanto en el ámbito nacional e internacional, y gracias a su compromiso con las empresas afiliadas el gremio.

En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. Para

Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera
Dirección Cra. 8 N° 56-19, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500

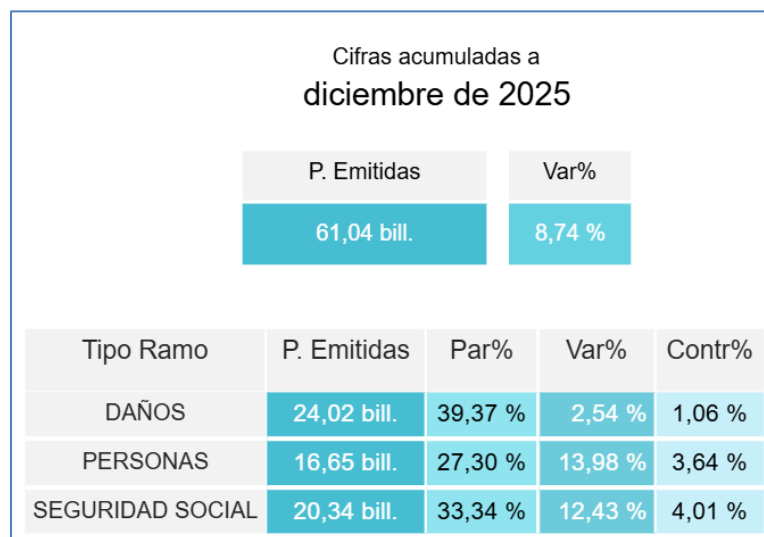


alcanzar este propósito, analiza y recolecta estadísticas generales, así como específicas de los resultados del sector.

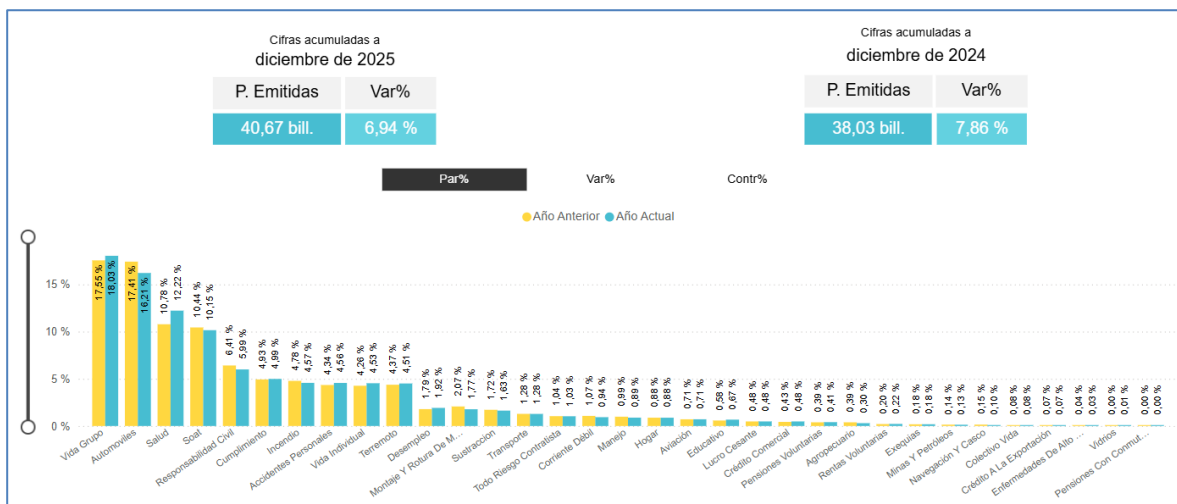
También, adelanta un seguimiento de aquellos proyectos de ley que se tramitan en el Congreso de la República y que puedan tener incidencia en el sector de seguros, al mismo tiempo que brinda asesoría técnica, jurídica y económica a sus asociados.

ESTRUCTURA DEL MERCADO ASEGURADOR

De acuerdo con FASECOLDA, con corte a 2025 la estructura del mercado asegurador tomando como referencia las primas emitidas es:



Fuente: [Visualizador inteligente de cifras - Fasecolda](#) Tomado el 20 de febrero de 2026

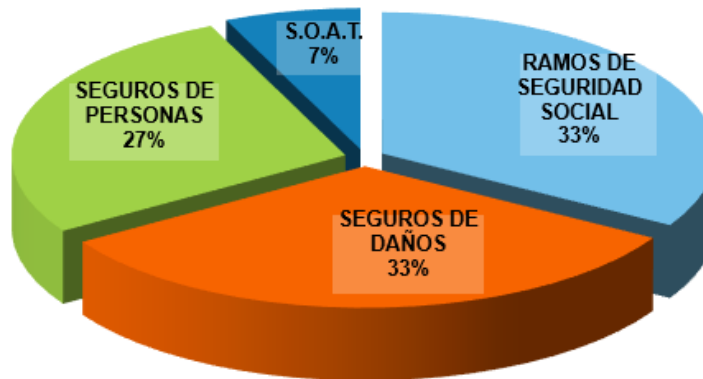


Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera
Dirección Cra. 8 N° 56-19, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500

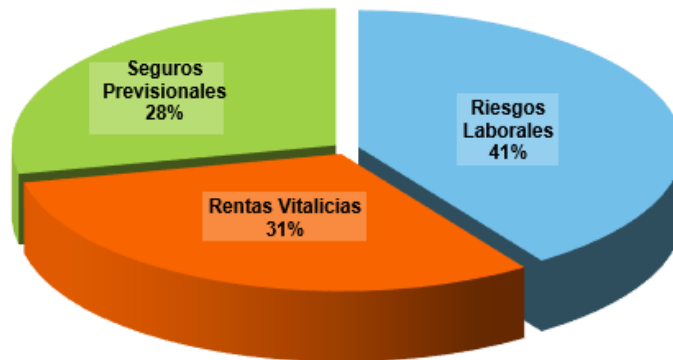


Fuente: [Visualizador inteligente de cifras - Fasecolda](#) Tomado el 20 de febrero de 2026

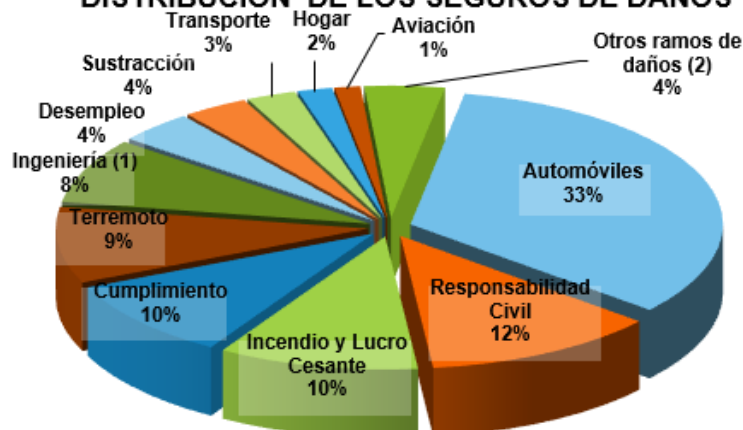
ESTRUCTURA DEL MERCADO ASEGURADOR PRIMAS EMITIDAS POR RAMOS



ESTRUCTURA DEL MERCADO ASEGURADOR DISTRIBUCIÓN DE RAMOS DE SEGURIDAD SOCIAL



ESTRUCTURA DEL MERCADO ASEGURADOR DISTRIBUCIÓN DE LOS SEGUROS DE DAÑOS





Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera
Dirección Cra. 8 N° 56-19, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500





Resumen de las principales variables del mercado asegurador



INDUSTRIA ASEGURADORA COLOMBIANA RESUMEN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL SECTOR Comparativo octubre-2024 vs octubre-2025

CIFRAS EN MILES DE MILLONES DE PESOS

Cuentas	Generales			Vida			Capitalización			Total		
	oct-24	oct-25	Variac	oct-24	oct-25	Variac	oct-24	oct-25	Variac	oct-24	oct-25	Variac
PRIMAS EMITIDAS	20.666,07	21.343,96	3,3%	24.852,40	28.426,11	14,4%				45.518,47	49.770,07	9,3%
CUOTAS RECAUDADAS							0,24	6,06	2462,4%	0,24	6,06	2462,4%
SINIESTROS PAGADOS	8.870,91	8.581,52	-3,3%	11.571,52	13.123,21	13,4%				20.442,43	21.704,73	6,2%
VALORES RECONOCIDOS							0,03	0,00	-98,1%	0,03	0,00	-98,1%
PRIMAS DEVENGADAS	13.722,51	14.262,24	3,9%	15.950,32	18.029,63	13,0%				29.672,83	32.291,86	8,8%
SINIESTROS INCURRIDOS	7.044,96	6.842,66	-2,9%	13.995,60	15.656,22	11,9%				21.040,56	22.498,89	6,9%
SINIESTRALIDAD CTA CIA	51,3%	48,0%	-6,5%	87,7%	86,8%	-1,0%				70,9%	69,7%	-1,7%
SINIESTRALIDAD CTA CIA(II) ¹	53,2%	49,8%	-6,4%	87,9%	87,2%	-0,8%				72,1%	71,0%	-1,6%
COSTOS DE INTERMEDIACIÓN	2.767,54	2.848,21	2,9%	2.455,24	2.946,80	20,0%	-0,60	-0,03	94,9%	5.222,18	5.794,98	11,0%
GASTOS GENERALES	4.176,35	4.574,41	9,5%	3.796,11	4.117,80	8,5%	16,18	4,38	-72,9%	7.988,65	8.696,59	8,9%
RESULTADO TÉCNICO	121,66	341,49	180,7%	-5.286,61	-5.947,55	-12,5%	1,43	1,04	-26,9%	-5.163,52	-5.605,01	-8,6%
PRODUCTO DE INVERSIONES	1.747,82	1.725,54	-1,3%	7.731,81	8.310,18	7,5%	7,40	2,32	-68,7%	9.487,03	10.038,04	5,8%
RESULTADO NETO	1.287,82	1.369,98	6,4%	2.287,73	2.337,38	2,2%	0,16	0,00	-99,5%	3.575,71	3.707,36	3,7%
ACTIVOS	46.268,65	49.154,68	6,2%	111.629,81	127.070,52	13,8%	226,61	43,86	-80,6%	158.125,07	176.269,06	11,5%
INVERSIONES	22.280,93	24.462,94	9,8%	98.923,65	112.841,68	14,1%	205,35	38,99	-81,0%	121.409,93	137.343,61	13,1%
RESERVAS TECNICAS	28.226,42	29.706,99	5,2%	88.033,88	102.964,15	17,0%	51,56	0,00	-100,0%	116.311,86	132.671,14	14,1%
PATRIMONIO CONTABLE	7.337,30	8.079,01	10,1%	11.941,43	13.485,28	12,9%	89,06	13,19	-85,2%	19.367,79	21.577,47	11,4%
PATRIMONIO TOTAL	8.625,12	9.448,99	9,6%	14.229,16	15.822,66	11,2%	95,25	14,70	-84,6%	22.949,53	25.286,34	10,2%

FUENTE Fasecolda, Estadísticas de la Industria Aseguradora y de Capitalización. Cifras preliminares, Enero - octubre-2025

SINIESTROS PAGADOS = Sinistros liquidados - (Salvamentos + Recobros)

PATRIMONIO CONTABLE= Patrimonio total -Utilidades del Ejercicio

¹Incluye los Ingresos y Egresos de los Contratos no Proporcionales

Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera
Dirección Cra. 8 N° 56-19, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



INDUSTRIA ASEGURADORA COLOMBIANA
PRIMAS EMITIDAS Y CUOTAS RECAUDADAS
Comparativo octubre-2024 vs octubre-2025

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

COMPAÑÍAS	GENERALES			VIDA			CAPITALIZACIÓN			TOTAL PRIMAS		
	oct-24	oct-25	Variac.	oct-24	oct-25	Variac.	oct-24	oct-25	Variac.	oct-24	oct-25	Variac.
SURAMERICANA	2.952.301	2.695.694	-9%	6.689.417	7.506.343	12%				9.641.718	10.202.037	6%
ALFA	344.049	344.640	0%	4.903.734	5.585.892	14%				5.247.783	5.930.532	13%
BOLIVAR	1.726.539	1.770.340	3%	2.999.274	3.249.001	8%	236	5.449	2206%	4.725.813	5.019.340	6%
AXA COLPATRIA	1.839.527	1.871.502	2%	1.248.239	1.417.196	14%				3.087.766	3.288.699	7%
ASULADO				3.268.214	3.108.213	-5%				3.268.214	3.108.213	-5%
PREVISORA	2.397.434	2.548.046	6%							2.397.434	2.548.046	6%
POSITIVA				1.656.370	2.165.366	31%				1.656.370	2.165.366	31%
MAPFRE	1.717.281	1.800.589	5%	209.193	300.921	44%				1.926.474	2.101.510	9%
MUNDIAL	1.533.956	1.915.385	25%							1.533.956	1.915.385	25%
ALLIANZ	1.018.827	953.197	-6%	603.110	664.295	10%				1.621.938	1.617.492	0%
ESTADO	1.126.838	1.118.588	-1%	126.118	147.753	17%				1.252.956	1.266.341	1%
HDI SEGUROS	1.332.262	1.260.256	-5%							1.332.262	1.260.256	-5%
SBS SEGUROS	841.085	1.056.830	26%							841.085	1.056.830	26%
COLMENA ARL				700.109	822.681	18%				700.109	822.681	18%
CARDIF	750.621	725.760	-3%							750.621	725.760	-3%
SOLIDARIA	613.729	685.369	12%							613.729	685.369	12%
BBVA	235.082	234.762	0%	492.757	450.070	-9%				727.839	684.833	-6%
ANDINA					635.598	N.C.					635.598	N.C.
CHUBB	600.365	629.064	5%							600.365	629.064	5%
PANAMERICAN				394.190	619.346	57%				394.190	619.346	57%
METLIFE				574.010	581.174	1%				574.010	581.174	1%
EQUIDAD	356.431	297.440	-17%	236.095	256.631	9%				592.526	554.071	-6%
ZURICH	498.453	523.812	5%							498.453	523.812	5%
COLMENA	72.039	115.772	61%	256.378	296.404	16%	0	616	180956%	328.417	412.176	26%
GLOBAL				317.057	317.831	0%				317.057	317.831	0%
CONFIANZA	204.996	206.685	1%							204.996	206.685	1%
BERKLEY	130.031	156.512	20%							130.031	156.512	20%
NACIONAL	164.941	147.628	-10%							164.941	147.628	-10%
COLSANITAS				72.869	146.953	102%				72.869	146.953	102%
SOLUNION	94.054	107.860	15%							94.054	107.860	15%
BMI COLOMBIA				69.470	98.716	42%				69.470	98.716	42%
SEGUROP	56.799	68.079	20%							56.799	68.079	20%
LIBERTY	38.582	47.999	24%							38.582	47.999	24%
AURORA				13.398	29.689	122%				13.398	29.689	122%
EVEREST	37	27.109	73009%							37	27.109	73009%
SKANDIA				22.399	26.019	16%				22.399	26.019	16%
COFACE	19.813	20.059	1%							19.813	20.059	1%
QUALITAS		14.988	N.C.								14.988	N.C.
EKG					18	N.C.					18	N.C.
TOTAL	20.666.075	21.343.964	3%	24.852.400	28.426.109	14%	237	6.064	2462%	45.518.475	49.770.073	9,3%

FUENTE: Fasecolda, Estadísticas de la Industria Aseguradora y de Capitalización. Cifras preliminares, Enero - octubre-2025

Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera
Dirección Cra. 8 N° 56-19, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Resumen de Primas y Siniestros por ramos de seguro.



ÍNDICES DE GESTIÓN DE LOS RESULTADOS POR RAMOS Y POR COMPAÑÍAS



RESUMEN POR RAMOS

Comparativo diciembre-2024 vs diciembre-2025

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

COMPAÑÍAS	PRIMAS EMITIDAS				PRIMAS DEVENGADAS						SINIESTROS PAGADOS					
	Monto		Variación		Monto		Variación		% / Retenidas		Monto		Variación		% Sin. Bruta	
	dic-24	dic-25	Monto	%	dic-24	dic-25	Monto	%	dic-24	dic-25	dic-24	dic-25	Monto	%	dic-24	dic-25
	1				4				4 / 2		7				7 / 1	
AUTOMÓVILES	6.623.505	6.583.977	-29.528	0%	5.914.367	5.822.399	-91.969	-2%	100%	99%	3.528.342	3.482.446	-45.896	-1%	53%	53%
RESPONSABILIDAD CIVIL	2.439.308	2.437.894	-1.414	0%	1.165.983	1.190.041	24.058	2%	95%	96%	1.167.890	659.549	-508.341	-44%	48%	27%
INCENDIO Y LUCRO CESANTE	2.001.960	2.055.280	53.320	3%	742.574	791.574	49.000	7%	95%	97%	716.527	808.400	91.873	13%	36%	39%
CUMPLIMIENTO	1.875.984	2.028.690	152.707	8%	872.607	781.464	-91.143	-10%	97%	95%	555.049	639.964	84.915	15%	30%	32%
TERREMOTO	1.663.131	1.832.451	169.320	10%	515.120	575.173	60.053	12%	100%	100%	54.723	60.289	5.567	10%	3%	3%
INGENIERIA(1)	1.645.877	1.576.308	-69.569	-4%	330.161	369.276	39.116	12%	94%	96%	448.906	505.282	56.376	13%	27%	32%
TRANSPORTE	488.463	520.158	31.695	6%	295.429	326.182	30.752	10%	98%	100%	248.571	193.124	-55.447	-22%	51%	37%
MANEJO	374.644	360.575	-14.069	-4%	158.937	168.044	9.107	6%	92%	101%	150.187	147.214	-2.973	-2%	40%	41%
SEGUROS DE CRÉDITO(2)	193.917	226.225	32.308	17%	27.962	31.744	3.783	14%	95%	95%	154.191	121.333	-32.857	-21%	80%	54%
RESUMEN OTROS RAMOS DE DAÑOS (3)	2.155.580	2.286.116	130.536	6%	1.240.413	1.344.018	103.605	8%	98%	98%	469.969	445.538	-24.431	-5%	22%	19%
TOTAL SEGUROS DE DAÑOS	19.462.369	19.917.674	455.305	2%	11.263.553	11.399.915	136.362	1%	98%	98%	7.494.355	7.063.140	-431.215	-6%	39%	35%
VIDA GRUPO Y COLECTIVO	6.705.258	7.368.267	663.009	10%	5.721.272	6.198.158	476.886	8%	100%	99%	2.400.538	2.558.945	158.407	7%	36%	35%
SALUD	4.099.837	4.970.928	871.091	21%	3.874.541	4.670.854	796.313	21%	98%	97%	2.768.848	3.300.010	531.162	19%	68%	66%
ACCIDENTES PERSONALES	1.652.198	1.855.872	203.674	12%	1.445.540	1.555.748	110.208	8%	100%	98%	393.439	382.882	-10.557	-3%	24%	21%
VIDA INDIVIDUAL	1.621.991	1.843.247	221.256	14%	1.263.960	1.415.464	151.504	12%	85%	83%	400.368	510.801	110.433	28%	25%	28%
EDUCATIVO	221.074	274.103	53.029	24%	43.237	150.648	107.411	248%	55%	20%	360.280	358.360	-1.919	-1%	163%	131%
EXEQUIAS	68.462	74.882	6.420	9%	69.934	67.692	-2.243	-3%	102%	90%	23.400	21.889	-1.511	-6%	34%	29%
OTROS RAMOS DE PERSONAS(4)	242.826	267.670	24.844	10%	-42.935	69.772	112.707	263%	-18%	27%	290.131	320.563	30.432	10%	119%	120%
TOTAL SEGUROS DE PERSONAS	14.611.647	16.654.969	2.043.322	14.0%	12.375.550	14.128.336	1.752.786	14%	94%	95%	6.637.003	7.453.451	816.448	12%	45%	45%
RIESGOS LABORALES	7.354.296	8.165.077	810.781	11%	7.354.296	8.165.077	810.781	11%	100%	100%	2.593.435	2.786.012	192.577	7%	35%	34%
PENSIONES LEY 100	5.477.690	6.303.763	826.073	15%	-2.621.678	-3.856.914	-1.235.236	-47%	-48%	-61%	1.991.904	1.978.877	-13.027	-1%	36%	31%
SEGUROS PREVISIONALES	5.159.002	5.694.937	535.935	10%	4.529.078	4.978.373	449.295	10%	100%	100%	3.566.469	4.304.559	738.090	21%	69%	76%
BEPS	98.720	175.078	76.358	77%	98.720	175.078	76.358	77%	100%	100%	51.640	84.097	32.457	63%	52%	48%
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	18.089.708	20.338.855	2.249.147	12.4%	9.360.416	9.461.614	101.198	1%	54%	48%	8.203.447	9.153.545	950.098	11.6%	45%	45%
S.O.A.T(5)	3.970.616	4.128.707	158.091	4%	2.656.842	2.999.715	342.874	13%	92%	103%	2.548.579	2.777.081	228.502	9%	64%	67%
T O T A L	56.134.340	61.040.205	4.905.865	8,7%	35.656.360	37.989.580	2.333.220	7%	79%	77%	24.883.383	26.447.217	1.563.834	6%	44%	43%

FUENTE: Fasecolda, Estadísticas de la Industria Aseguradora y de Capitalización. Cifras preliminares, Enero - diciembre-2025

PRIMAS RETENIDAS = Primas emitidas + Primas aceptadas-primas cedidas

INCREMENTO DE RESERVAS = Constitución - Liberación (Técnica riesgos en curso y matemática)

PRIMAS DEVENGADAS = Primas retenidas - Movimiento de Reservas

(1) Incluye los ramos de CORRIENTE DÉBIL, MINAS Y PETRÓLEOS, MONTAJE Y ROTURA DE MAQUINARIA Y TODO RIESGO CONTRATISTA

(2) Incluye los ramos de CRÉDITO COMERCIAL Y CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN

(3) Incluye los ramos de AGRÍCOLA, AVIACIÓN, DESEMPLEO, HOGAR, NAVEGACIÓN Y CASCO, SEMOVIENTES, SUSTRACCION Y VIDRIOS

(4) Incluye los ramos de ENFERMEDADES DE ALTO COSTO, PENSIONES CON CONMUTACION PENSIONAL, PENSIONES VOLUNTARIAS Y RENTAS VOLUNTARIAS

(5) Primas emitidas del SOAT netas de compensaciones. Primas retenidas netas de transferencias

Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera
Dirección Cra. 8 N° 56-19, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera
Dirección Cra. 8 N° 56-19, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500





Resumen de Siniestros Pagados y Valores Reconocidos por Compañías

Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera
Dirección Cra. 8 N° 56-19, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



INDUSTRIA ASEGURADORA COLOMBIANA
SINIESTROS PAGADOS Y VALORES RECONOCIDOS
Comparativo octubre-2024 vs octubre-2025

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

COMPAÑÍAS	GENERALES			VIDA			CAPITALIZACIÓN			TOTAL SINIESTROS		
	oct-24	oct-25	Variac	oct-24	oct-25	Variac	oct-24	oct-25	Variac	oct-24	oct-25	Variac
SURAMERICANA	1.415.282	1.281.613	-9%	3.320.305	3.640.011	10%				4.735.586	4.921.624	4%
ALFA	57.465	51.534	-10%	2.798.749	3.170.497	13%				2.856.215	3.222.031	13%
BOLIVAR	855.280	846.913	-1%	1.332.880	1.431.734	7%		1	N.C.	2.188.160	2.278.646	4%
ASULADO				988.646	1.390.548	41%				988.646	1.390.548	41%
PREVISORA	922.063	1.348.439	46%							922.063	1.348.439	46%
AXA COLPATRIA	606.565	838.568	38%	377.474	461.023	22%				984.040	1.299.592	32%
POSITIVA				932.655	982.585	5%				932.655	982.585	5%
ALLIANZ	494.866	455.966	-8%	468.219	487.962	4%				963.085	943.928	-2%
MAPFRE	1.249.324	563.280	-55%	288.717	318.097	10%				1.538.041	881.377	-43%
MUNDIAL	713.315	795.907	12%							713.315	795.907	12%
HDI SEGUROS	614.800	559.994	-9%							614.800	559.994	-9%
ESTADO	553.139	497.290	-10%	50.337	59.375	18%				603.476	556.664	-8%
EQUIDAD	213.602	174.141	-18%	110.804	113.479	2%				324.406	287.620	-11%
BBVA	51.575	70.302	36%	181.478	215.567	19%				233.053	285.870	23%
SBS SEGUROS	241.815	268.718	11%							241.815	268.718	11%
GLOBAL				219.489	246.021	12%				219.489	246.021	12%
COLMENA ARL				169.061	203.428	20%				169.061	203.428	20%
SOLIDARIA	188.494	194.906	3%							188.494	194.906	3%
CARDIF	191.971	157.182	-18%							191.971	157.182	-18%
PANAMERICAN				103.887	134.512	29%				103.887	134.512	29%
CHUBB	129.155	134.105	4%							129.155	134.105	4%
ZURICH	148.183	133.609	-10%							148.183	133.609	-10%
METLIFE				106.464	101.519	-5%				106.464	101.519	-5%
COLMENA	4.949	8.741	77%	80.348	79.778	-1%	32		-100%	85.297	88.520	4%
CONFIANZA	43.024	61.299	42%							43.024	61.299	42%
SOLUNION	70.632	46.696	-34%							70.632	46.696	-34%
SEGUREXPO	40.948	34.477	-16%							40.948	34.477	-16%
COLSANITAS				16.376	32.444	98%				16.376	32.444	98%
COFACE	6.704	29.651	342%							6.704	29.651	342%
BMI COLOMBIA				15.691	22.385	43%				15.691	22.385	43%
ANDINA					15.688	N.C.					15.688	N.C.
NACIONAL	46.472	14.968	-68%							46.472	14.968	-68%
BERKLEY	9.345	11.640	25%							9.345	11.640	25%
SKANDIA				6.227	11.077	78%				6.227	11.077	78%
AURORA				3.709	5.481	48%				3.709	5.481	48%
QUALITAS		902	N.C.								902	N.C.
LIBERTY	1.946	475	-76%							1.946	475	-76%
EVEREST		205	N.C.								205	N.C.
EKG					0	N.C.					0	N.C.
TOTAL	8.870.911	8.581.523	-3,3%	11.571.516	13.123.211	13,4%	32	1	-98,1%	20.442.427	21.704.734	6,2%

FUENTE: Fasecolda, Estadísticas de la Industria Aseguradora y de Capitalización. Cifras preliminares, Enero - octubre-2025

SINIESTROS PAGADOS = Siniestros liquidados - Salvamentos - Recobros

Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera
Dirección Cra. 8 N° 56-19, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



De igual forma, respecto a las comisiones de intermediarios pagadas por las aseguradoras, se puede observar que de las 38 aseguradoras en total que existen, seis pagaron menos comisión en lo que va corrido del 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024. Mientras que las otras 32 aseguradoras restantes han pagado comisiones superiores en la vigencia 2025, que superan los \$164.251 millones de pesos.

De acuerdo con los escenarios anteriormente expuestos, los cuales representan solo una muestra del mercado asegurador y teniendo en cuenta que algunos seguros revisten cierta complejidad técnica y jurídica se hace necesario para la Entidad contar con una asesoría especializada que evalúe y le indique quienes son los mejores participantes del mercado, ya que estos tienen conocimiento de la capacidad técnica y financiera de la aseguradora, la oportunidad y seriedad en el reconocimiento y pago de siniestros, la calidad de los productos que ofrece, etc.

Por otra parte, ayudan a la Entidad a mejorar su perfil de riesgo y a disminuir las probabilidades de ocurrencia del siniestro.

Aspectos legales.

Las entidades estatales por mandamiento legal, están obligadas al aseguramiento de los bienes conforme lo establece en el artículo 107 de la Ley 42 de 1993. En donde se señala que *“los órganos de control fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores, cuando las circunstancias lo ameriten”*.

Por su parte, el artículo 62 de la Ley 45 de 1990 señala que *“Todos los seguros requeridos para una adecuada protección de los intereses patrimoniales de las entidades públicas y de los bienes pertenecientes a las mismas o de los cuales sean legalmente autorizadas para funcionar en el país...”*

Es a través de la Ley 45 de 1990 que el Gobierno Nacional instituyó a favor de las aseguradoras la libertad de determinar las condiciones de las pólizas y las tarifas de los seguros y la determinación de los parámetros requeridos en la elaboración de dichas tarifas quedó a cargo de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Así las cosas, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero ha previsto requisitos para la aplicación del Régimen de Libertad de Tarifas, entre otros:

“Artículo 100. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN A TOMADORES DE SEGUROS Y ASEGURADOS. Reglas sobre condiciones de las pólizas y tarifas. La determinación de las condiciones de las pólizas y las tarifas responderá al régimen de libertad de competencia del mercado de seguros, y respetará siempre las reglas previstas en los numerales 2 y 3 del artículo 184 del presente estatuto (...)”

Le corresponde a la Superintendencia Financiera autorizar los ramos de seguros de las compañías.

Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera
Dirección Cra. 8 N° 56-19, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Para el presente proceso de selección se hace necesario que los proponentes cuenten con la aprobación de los ramos respectivos objeto de contratación del programa de seguros requerido por la entidad.

En el caso de presentar propuesta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal es importante precisar que, en atención a la naturaleza propia de las figuras del Consorcio y la Unión Temporal, en donde uno de los elementos característicos de estas relaciones es la solidaridad existente entre los integrantes frente a las obligaciones de la propuesta y del contrato, siendo cada aseguradora integrante deudor principal frente a la Entidad Estatal contratante, es necesario que cada una de las compañías cumplan individualmente considerados con los requisitos legales establecidos en la normativa financiera para poder ejecutar las obligaciones contractuales establecidas, dentro de los cuales se encuentra tener autorizado el ramo de seguros que se va a comercializar, en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 326 en concordancia con el artículo 184 del (*)Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, por cuanto para la Superintendencia Financiera de Colombia, la participación en consorcio o uniones temporales cuando no se tiene el ramo aprobado, es considerado como una práctica insegura, por lo cual se EXIGE que cada uno de los integrantes cuente con la debida aprobación de cada uno de los ramos objeto del presente proceso, con el certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Así mismo, es importante señalar que no resulta necesaria la aprobación de un nuevo ramo para el ofrecimiento de productos que comprendan diversidad de amparos susceptibles de ser explotados bajo los ramos ya autorizados a la entidad. En tales eventos, las primas, siniestros y demás gastos e ingresos que se deriven de dichos amparos se deben clasificar bajo el ramo o ramos a los cuales correspondan los amparos respectivos. No obstante, lo anterior, cuando quiera que mediante la expedición de tales amparos la entidad alcance una producción de un ramo no autorizado que se pueda considerar como significativa, debe solicitar la correspondiente autorización, sin la cual la entidad no podrá continuar expidiendo tales amparos.

Normatividad aplicable al proceso de contratación

Por las características del objeto a contratar y la cuantía conforme lo dispuesto en el literal b numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, será el de CONCURSO DE MERITOS en concordancia con lo señalado en el título I modalidades de selección I subsección III del artículo 2.2.1.2.1.3.1 del decreto único reglamentario único 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

La modalidad fue establecida tomando como referencia, la necesidad que se pretende satisfacer, el objeto a contratar, las obligaciones y el valor del presupuesto oficial.

ANALISIS DE LA DEMANDA

ANALISIS DE LA DEMANDA EN EL SENA

El SENA ha realizado procesos de selección de corredor de seguros a continuación, se observan la

Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera
Dirección Cra. 8 N° 56-19, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



última contratación:

Vigencia	2023
Numero de Proceso	CM-DG-0001-2023
Modalidad de Selección	Concurso de Méritos Abierto
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS ASESORÍA PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD
Presupuesto Oficial	\$0
Oferente Presentado (1)	UT PROSEGUROS – WILLIS

2.2. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para efectos de obtener un resultado real, se realizará un análisis de los procesos contractuales en similar cuantía, objeto, llevados a cabo por Entidades estatales:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	AÑO
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	DADI-CMA-0001-2025	CONTRATAR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA ASESORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR Y MANEJAR EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, QUE SE REQUIERE PARA LA PROTECCIÓN DE SUS ACTIVOS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES O AQUELLOS A SU CARGO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, COMO LA ASESORÍA EN MATERIA DE RECLAMACIONES POR SINIESTROS QUE AFECTEN LAS PÓLIZAS CONTRATADAS POR LA ENTIDAD, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD.	2025
ICA	GC-CM-049-2025	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA, PARA QUE REALICE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA, Y PRESTE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA EN EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD O AQUELLOS POR LOS QUE LEGALMENTE SEA RESPONSABLE	2025
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	CM-UNP-081-2025	CONTRATAR UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA QUE ADELANTE LA INTERMEDIACIÓN Y ASESORÍA INTEGRAL EN LA ELABORACIÓN, CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y MANEJO DE LAS PÓLIZAS DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, ASÍ COMO LA GESTIÓN EN MATERIA DE RECLAMACIONES POR SINIESTROS, REPOSICIONES, RECONOCIMIENTOS Y PAGOS QUE SE REQUIEREN PARA LA PROTECCIÓN DE SUS ACTIVOS, BIENES, INTERESES PATRIMONIALES, DE AQUELLOS A SU CARGO O BAJO SU RESPONSABILIDAD Y DEMÁS INTERESES ASEGURABLES	2025
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	SDH-CMA-001-2025	Contratar un corredor de seguros para que realice la intermediación y asesoría integral del programa de seguros de la Secretaría Distrital de	2025

Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera
Dirección Cra. 8 N° 56-19, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Hacienda, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	UMV-CMA-002-2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA CORREDORA DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA, DEBIDAMENTE INSCRITA Y AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	2024
COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS	C-003-2025	Contratar el servicio de intermediación de seguros y de asesoría integral en la estructuración, contratación y manejo integral del programa de seguros, destinado a proteger a las personas, bienes e intereses patrimoniales de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, y aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable. Seleccionar a un intermediario de seguros legalmente establecido en Colombia y autorizado por la Superfinanciera, que realice la intermediación y asesoría para el manejo integral del programa de seguros requerido para amparar las personas, bienes e intereses patrimoniales y aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable el Consejo Nacional Electoral	2025
CONCEJO NACIONAL ELECTORAL	CM-CNE-001-2024		2024
FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - FONTIC	FTIC-CM-002-2024	Contratar un Intermediario de Seguros que asesore la contratación, intermediación y manejo integral del nuevo programa de Seguros requerido por el Fondo Único de TIC/Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2024
MINISTERIO DE TRABAJO	CMA -MT-001-2024	CONTRATAR LA ASESORIA INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE UN CORREDOR DE SEGUROS PARA EL MANEJO DEL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS REQUERIDOS POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO	2024

ANALISIS DE LA OFERTA

Potenciales Proveedores

Los proveedores son partícipes esenciales de la compra y la contratación pública. La política pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen proveedores de diversas regiones en Colombia y de numerosos países del mundo.

Los proveedores se encuentran inscritos y habilitados para prestar la selección del prestador de servicios de intermediación de pólizas y lo necesario para la prestación de servicios y ejecución del mismo en el SENA. Los cuales se reflejan en los registros únicos de proponentes de la Cámara de Comercio en concordancia con lo enunciado en su Registro Mercantil y/o certificado de Existencia y Representación Legal son los que pueden ofrecer este servicio.

En Colombia existen múltiples operadores con experiencia en la selección del prestador de servicios para la intermediación de pólizas, además, es posible según la legislación actual proponer bajo

Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera
Dirección Cra. 8 N° 56-19, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



modalidades de asociación u oferente plural, permitiendo mayor participación de oferentes en el presente proceso de selección.

En la siguiente tabla tomada del Secop II se muestran los principales oferentes, los cuales se encuentran registrados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública:

Denominación social de la Entidad

Willis Towers Watson Colombia Corredores De Seguros S.A.

Proseguros Corredores de Seguros S.A. Sigla: Proseguros

Delima Marsh S.A. Los Corredores De Seguros, pudiendo indistintamente utilizar el nombre Delima Marsh S.A., o MARSH

"Aress" Corredores de Seguros S.A.

ReAsesores S.A. - Corredores de Reaseguros

Aón Risk Services Colombia S.A. Corredores de Seguros Sigla: Aón Colombia S.A. Corredores de Seguros

VML S.A. Corredores de Seguros

Corredores de Seguros Asociados S.A.

Howden Corredores de Seguros S.A.

Garcés Lloreda y Cía. S.A. Corredores de Seguros

Corredores de Seguros del Valle S.A.

Anpro Corredores de Seguros S.A.

Santiago Vélez & Asociados Corredores de Seguros S.A.

THB Colombia S.A. Corredores de Reaseguros

J. A. Jaramillo S.A. Corredores de Reaseguros Sigla: Jaramillo, Corredores de Reaseguros

Guy Carpenter Colombia Corredores de Reaseguros Ltda.

AON Reinsurance Colombia Limitada Corredores De Reaseguros, pero podrá girar bajo la expresión "AON Reinsurance Colombia Limitada.

ITAÚ Corredor De Seguros Colombia S.A. podrá utilizar el nombre comercial: ITAÚ Corredor De Seguros

Arthur J. Gallagher Corredores De Seguros S.A.

Avia Corredores de Seguros S.A.

"LOCKTON SEKURITAS S A CORREDORES DE SEGUROS"

Colamseg Corredores de Seguros S.A.

Arthur J. Gallagher RE Colombia LTDA. Corredores De Reaseguros

Correcol, Corredores Colombianos de Seguros, Corredores de Seguros S.A. Sigla: Correcol

UIB Colombia S.A. Corredores de Reaseguros

Jargú S.A. Corredores de Seguros

Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera
Dirección Cra. 8 N° 56-19, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Willis Towers Watson Colombia Corredores de Reaseguros S.A.
Howden Re Corredores de Reaseguros S.A.
Coomeva Corredores de Seguros S.A.
Gonseguos Corredores De Seguros S.A.
BRS International Latam Corredores De Reaseguros LTDA.
Pacific RE Corredores De Reaseguros S.A.
Atlantic Latam Corredores de Reaseguros S.A.
Cogent Andina Corredores de Reaseguros Ltda
UIB Corredores de Seguros S.A.
LOCKTON CORREDORES DE REASEGUROS LTDA.
ONEGLOBAL BROKING COLOMBIA CORREDORES DE REASEGUROS LTDA.

JUSTIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Se señala que los indicadores solicitados para verificar la capacidad financiera del proponente se tomaron de un análisis teniendo como marco de referencia la información financiera, registrada en la Superintendencia Financiera en su página.

Las actividades económicas específicas -clasificadas en el CIU -, que fueron observadas relacionadas con el objeto contractual del presente proceso son las siguientes:

-K6621 -Actividades de agentes y corredores de seguros

De acuerdo con la base de datos disponible, el sistema arroja un número registros de empresas, dedicadas a la actividad antes descrita a nivel nacional:

Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera
Dirección Cra. 8 N° 56-19, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Entidad	de liquidez	damiento	tereses (Beta/Patrimonio)	(Neta/Activos)	
ANPRO CORREDORES DE SEGUROS S.A.	1,46	0,68		0,27	0,09
AON REINSURANCE COLOMBIA LTDA CR	1,6	0,62		0,52	0,19
AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A. CS	2,75	0,36		0,31	0,2
ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	5,93	0,17	1125751	0,34	0,28
ARTHUR J. GALLAGHER CR S.A	3,07	0,33	21,33	0,11	0,07
ARTHUR J. GALLAGHER RE COLO LTDA CR	1,73	0,58	60,79	0,36	0,15
ATLANTIC LATAM CR S.A	1,45	0,69		0,35	0,11
AVIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.	3,37	0,3	15,96	0,16	0,11
BRS INTERNATIONAL LATAM CR LTDA.	3	0,33	4650,08	0,12	0,08
CARPENTER MARSH FAC COLOMBIA CR S.A	1,72	0,58	231,96	0,66	0,28
COGENT ANDINA CR LTDA.	1,54	0,65		0,58	0,2
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	3,74	0,27	171,33	0,09	0,07
COOMEVA CORREDORES DE SEGUROS S.A	2,09	0,48	95,57	0,46	0,24
CORRECOL S.A. CS	3,44	0,29	4529,31	0,35	0,25
CORREDORES DE SEGUROS ASOCIADOS S.A	2,49	0,4		0,01	0,01
CORREDORES DE SEGUROS DEL VALLE S.A	3,18	0,31	253,42	0,26	0,18
DELIMA MARSH CORREDOR DE SEGUR S.A.	2	0,5	23,86	0,26	0,13
GARCES LLOREDA Y CIA S.A. CS	1,94	0,52	303,81	0,62	0,3
GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS SA	7,24	0,14		0,69	0,59
GUY CARPENTER COLOMBIA CR S.A.	1,55	0,65	378,95	0,32	0,11
HOWDEN CORREDORES DE SEGUROS S.A.	1,93	0,52		0,08	0,04
HOWDEN RE CORREDOR DE SEGUROS S.A.	3,3	0,3		0,21	0,15
ITAU CORREDORES DE SEGUROS COLOM SA	3,51	0,29	55,45	0,23	0,17
JA JARAMILLORE S.A. CR	1,75	0,57		0,38	0,16
JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	4,53	0,22		0,47	0,36
LOCKTON SEKURITAS S.A. CR	1,12	0,89	1	0	0
PACIFIC RE CR S.A.	6,23	0,16	1	0	0
PROSEGUROS CORREDOR DE SEGUROS S.A.	6,02	0,17		0,3	0,25
SANTIAGO VELEZ Y ASOCIADOS CS S.A.	3,76	0,27	14817,53	0,31	0,23
THB COLOMBIA S.A. CR	1,26	0,79	109,2	0,47	0,1
UIB COLOMBIA S.A. CR	1,14	0,87		0,48	0,06
UIB CORREDORES DE SEGUROS S.A.	1,22	0,82		0	0
VML S.A. CORREDORES DE SEGUROS	1,99	0,5	5,56	0,15	0,07
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA	3,3	0,3	15838,11	0,27	0,19
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CR SA	1,67	0,6		0,31	0,13

Para la determinación de los índices financieros del presente proceso se tomó como referencia estas empresas del sector.

Lo anterior se realizó con el propósito de establecer parámetros acordes con la realidad del mercado,

Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera
Dirección Cra. 8 N° 56-19, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



promover la libre competencia y garantizar la participación plural de compañías que usualmente concurren como oferentes en procesos adelantados por Entidades Estatales.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el sondeo efectuado, y considerando las condiciones propias del contrato, se establecen los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional, los cuales buscan:

- Garantizar una adecuada ejecución financiera del contrato.
- Fomentar la mayor pluralidad de oferentes.
- Dar cumplimiento a los principios de selección objetiva y transparencia.

Los indicadores serán verificados por la Entidad con base en la información que se encuentre en firme en el Registro Único de Proponentes (RUP) con corte a 31 de diciembre de 2024 o 31 de diciembre de 2025.

En consecuencia:

- a. Se concluye que los indicadores financieros exigidos en el presente proceso se ajustan a las condiciones actuales del mercado, lo cual permite una mayor participación de potenciales oferentes, sin comprometer la adecuada ejecución del contrato.
- b. De igual manera, se estableció un capital de trabajo mayor a \$1.990.000.000, con el propósito de asegurar que los posibles oferentes cuenten con la capacidad financiera suficiente para atender oportunamente las obligaciones derivadas del contrato, garantizando así la adecuada ejecución del mismo. Este requisito se fijó considerando las condiciones del mercado y la naturaleza del objeto contractual, procurando mantener un equilibrio entre la solidez financiera requerida y la promoción de la participación plural de oferentes dentro del proceso de selección.
- c. Así mismo, estas condiciones contribuyen a la incentivación de la participación de empresas MIPYME y empresas de mujeres, promoviendo la pluralidad de oferentes dentro del proceso de selección, sin afectar las garantías necesarias para el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

Proyectó: Paola Castaño Giraldo – Equipo de Seguros – Dirección Administrativa y Financiera

Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera
Dirección Cra. 8 N° 56-19, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500